República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado: **2022 00132 00**

En atención a la solicitud que antecede, por ser procedente, de conformidad con lo previsto en el artículo 92 del C.G del P., se autoriza el retiro de la presente demanda.

Por sustracción de materia no se resuelve sobre la admisión de la misma.

NOTIFÍQUESE[1]

[1] Decisión anotada en el estado No. 074 del 28 de junio de 2022.

Firmado Por:

Jaiver Andres Bolivar Paez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 077

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf0ef5f34f5bbe4614b809bc022a30d02f8fed1a08b16233ca41bff1efa40de6**

Documento generado en 25/06/2022 09:20:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica